INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía: DIESGABRICA S.A. Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía **DIESGABRICA S.A.**, así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009; que, de los libros contables, documentos de Junta General, de Secretaria y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

- 1. Los estados financieros, reflejan información razonable en cuanto a la situación económica y financiera de la empresa.
- Los registros de la contabilidad se encuentran conforme a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
- Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, expreso mi conformidad con el manejo de la documentación y de la operación de esta Compañía. Así como la aceptación de los Balances Generales, del ejercicio económico correspondiente al año 2009.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, a 22 de Abril del 2010

Atentamente.

SR. EDUIN ANAPA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

DIESGABRICA S.A.

SUPERINTENDENCIAS
DE COMPANÍAS

30 ABR. 2010

OPERADOR

QUITO